

RELACION DE EMPRESAS CON SUBLICENCIA -QUALICOAT-

Suministradores de materia prima	Número de sublicencia
«Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima». División Inmapín Priva-Vedoc. Ctra. Nac. 340, kilómetro 61,5. 12550 Almazora (Castellón)	P-0031
«Courtaulds Coatings Iberia, Sociedad Anónima». Miguel Servet, 203-251. 08915 Badalona (Barcelona)	P-0033
«Govesán, Sociedad Anónima». Pol. ind. «Sur», calle Oro, 82. 28770 Colmenar Viejo (Madrid)	P-0034
«Synthesia Española, Sociedad Anónima». Conde Borrell, 62. 08015 Barcelona	P-0053
«Courtaulds Coatings Iberia, Sociedad Anónima». Miguel Servet, 203-251. 08915 Badalona (Barcelona)	P-0054
«Herberts Powder Coatings, Sociedad Anónima». Ctra. de Molins del Rei, 83-85. 08191 Rubí (Barcelona)	P-0055
«Herberts Powder Coatings, Sociedad Anónima». Ctra. de Molins del Rei, 83-85. 08191 Rubí (Barcelona)	P-0061
«Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima». División Inmapín Priva-Vedoc. Ctra. Nac. 340, kilómetro 61,5. 12550 Almazora (Castellón)	P-0066
«Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima». División Inmapín Priva-Vedoc. Ctra. Nac. 340, kilómetro 61,5. 12550 Almazora (Castellón)	P-0067
«Industrias Químicas Naber, Sociedad Anónima». Pol. ind. «Beniparrell». Ctra. Valencia-Alicante, kilómetro 8,8. 46080 Valencia	P-0068
«Govesán, Sociedad Anónima». Pol. ind. «Sur», calle Oro, 82. 28770 Colmenar Viejo (Madrid)	P-0069
«Recubrimientos Técnicos, Sociedad Anónima». Lluís Companys, sin número. 08400 Granollers (Barcelona)	P-0071
«Govesán, Sociedad Anónima». Pol. ind. «Sur», calle Oro, 82. 28770 Colmenar Viejo (Madrid)	P-0075
«Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima». División Inmapín Priva-Vedoc. Ctra. Nac. 340, kilómetro 61,5. 12550 Almazora (Castellón)	P-0083
«BASF Pinturas y Tintas, Sociedad Anónima». Cristóbal Colón, sin número. Pol. ind. «El Henares». 19004 Guadalajara	P-0096
«Courtaulds Coatings Iberia, Sociedad Anónima». Miguel Servet, 203-251. 08915 Badalona (Barcelona)	P-0110
«BASF Pinturas y Tintas, Sociedad Anónima». Cristóbal Colón, sin número. Pol. ind. «El Henares». 19004 Guadalajara	P-0118
«Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima». División Inmapín Priva-Vedoc. Ctra. Nac. 340, kilómetro 61,5. 12550 Almazora (Castellón)	P-0119
«Herberts Powder Coatings, Sociedad Anónima». Ctra. de Molins del Rei, 83-85. 08191 Rubí (Barcelona)	P-0134

5431 RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una luz para ser usada conjuntamente con un chaleco salvavidas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de «Gándara y Compañía, Sociedad Anónima», con domicilio en Acebal Idigorás, 2 y 4, 48001 Bilbao, solicitando la homologación de una luz para ser usada conjuntamente con un chaleco salvavidas, activada por agua de mar, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de la Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

SOLAS 74/78, Enmdas. 81/83, cap. III, Reg. 32.
Resolución A.689 (17), de IMO, cap. 10.3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una luz para ser usada conjuntamente con un chaleco salvavidas. Marca: «MC Murdo», modelo: L-285. Número de homologación: 080/0994.

La presente homologación es válida hasta el 29 de septiembre de 1999.

Madrid, 30 de enero de 1995.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

5432 RESOLUCION de 31 de enero de 1995, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de un chaleco salvavidas de 100 N de flotabilidad, modelo Soft, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de «Regatta, A. S.», con domicilio en Borgundfjordveien 80, 06017 Aalesund (Noruega), solicitando la homologación de un chaleco salvavidas de 100 N de flotabilidad, modelo Soft, de acuerdo con la norma europea EN 395, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de la Inspección General de Buques, de acuerdo con la norma:

Norma europea EN 395,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un chaleco salvavidas de 100 N de flotabilidad, modelo Soft. Marca «Regatta». Número de homologación: 005/0195.

La presente homologación es válida hasta el 31 de enero de 2000.

Madrid, 31 de enero de 1995.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

5433 RESOLUCION de 31 de enero de 1995, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una ayuda de flotabilidad de 50 N para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de «Regatta, A. S.», con domicilio en Borgundfjordveien 80, 06017 Aalesund (Noruega), solicitando la homologación de una ayuda de flotabilidad de 50 N, modelo Pop, de acuerdo con la norma europea EN 393, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de la Inspección General de Buques, de acuerdo con la norma:

Norma europea EN 393,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una ayuda de flotabilidad de 50 N. Marca: «Regatta», modelo Pop. Número de homologación: 003/0195.

La presente homologación es válida hasta el 31 de enero de 2000.

Madrid, 31 de enero de 1995.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

5434 RESOLUCION de 6 de febrero de 1995, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de un conjunto de butaca doble, modelo AS 2020, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de «Aviosystem, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Coberteras, 2, 28820 Coslada (Madrid), solicitando la homologación de un conjunto de butaca doble, modelo AS 2020, como asiento de primera clase, en naves de alta velocidad, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de la Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

Documento de 37/5, de IMO, cap. IV (res. MSC 36/63).

Documento de 37/25, de IMO, anexo 9 (res. MSC 36/63).

Resolución A.652 (16), de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un conjunto de butaca doble, modelo AS 2020. Marca/modelo: Aviosystem/AS 2020. Número de homologación: 006/0295.

La presente homologación es válida hasta el 6 de febrero del 2000.

Madrid, 6 de febrero de 1995.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.